



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DÉCIMA CUARTA SESION ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
06 DE JUNIO DE 2019

**DIPUTADA PRESIDENTA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la forma más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura, amigas y amigos de los medios de difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, público que amablemente nos acompaña muy buenos días a todos y todas ustedes.

Bajo los lineamientos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado propietario en funciones de Primer Secretario de esta Mesa Directiva, Salvador Pérez Sánchez, pase lista de asistencia con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el Quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso de la Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO



SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Juan Guillermo Alaníz de León...inaudible;
Paloma Cecilia Amezquita Carreón...inaudible;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...presente;
Aida Karina Banda Iglesias...presente;
Mónica Becerrera Moreno...con permiso de la Presidencia;
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...presente;
Karina Ivette Eudave Delgado...inaudible;
Margarita Gallegos Soto...inaudible;
Patricia García García...presente;
Luis Enrique García López...presente;
Dennys Eduardo Gómez Gómez...presente;
Juan Manuel Gómez Morales...presente;
José Manuel González Mota...presente;
María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;
Heder Pedro Guzmán Espejel...presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;
Elsa Amabel Landin Olivares...presente;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
Érica Palomino Bernal...presente;
Salvador Pérez, el de la voz...presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada...inaudible;
José, Jorge Saucedo Gaytan...inaudible;
Alejandro Serrano Almanza...inaudible;
Mario Armando Valdez Herrera...presente;
José Manuel Velasco Serna...inaudible;

Juan Guillermo Alaníz de León, ya está presente...
Margarita Gallegos Soto...

Certifico la presencia de los Compañeros que estoy mencionando.

Diputada Presidente, le informo que existe el Quórum de legal, de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.



Es cuánto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado;

Una vez que ha sido cubierto el quórum de ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva, tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 30 de mayo de 2019.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona una Fracción XII y se recorren los subsecuentes del Artículo 6° y se Adiciona una Fracción V al Artículo 17 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Salvador Pérez Sánchez, Juan Guillermo Alaniz de León, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Gustavo Alberto Báez Leos, Mónica Becerra Moreno, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Karina Ivette Eudave Delgado, Patricia García García, Luis Enrique García López, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Jorge Saucedo Gaytán, Alejandro Serrano Almanza y José Manuel Velasco Serna, integrantes del entonces Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y del Partido Movimiento Ciudadano.
- IV. Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa de Reforma al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus



Municipios y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del entonces Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, ante la LXIII Legislatura.

- V. Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Adicionan las Fracciones V y VI al Artículo 2°; se Reforman las Fracciones II y IV del Artículo 26; las Fracciones III, IV y se Adiciona una Fracción V del Artículo 30; así mismo se Reforman las Fracciones VII y VIII y se Adicionan las Fracciones IX y X al Artículo 58 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el sentido de Declarar Benemérita a la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- VII. Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Dennys Eduardo Gómez Gómez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de exhortar diversas acciones a efecto de ampliar el aeropuerto local para ser de carga.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.
- X. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Lucia Armendáriz Silva, de cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado pro secretario en funciones de Primer Secretario de esta Mesa Directiva, Salvador Pérez Sánchez, se sirva dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebra el jueves 30 de mayo del año 2019.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada Presidenta.

Certifico la asistencia de Jorge Saucedo Gaytán y de la Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.



EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañero Diputado prosecretario en funciones de Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto solicito al propio Diputado Primer Secretario, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso de la Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia, por favor levantando su mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Honorable Asamblea Legislativa toda vez que ha sido aprobada la dispensa de la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia, por favor levantando su mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del Acta se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.



Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

En la inteligencia que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo del año 2019, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirlo al libro de actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del orden del día previamente aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanos Diputados, Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada Presidente de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, toda vez que se obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

En razón de que las y los integrantes presentes del Peno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos asuntos en cartera, someto ante la recta consideración de esta respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, de cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, por favor levantando su mano por favor.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los asuntos en cartera Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Me permito informar a ustedes que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 149 bis al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Diputada Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA



ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el Artículo 128 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentada por el Ciudadano Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

3.- Iniciativa por la que se reforman las Fracciones XXV y XXVI, así mismo se adiciona una Fracción XXVII al Artículo 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1.- En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 149 bis al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de Justicia, para los efectos legales a que haya lugar.

2.- Sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el Artículo 128 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentada por el Ciudadano Alejandro Serrano Almanza,



integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, remítase a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para los efectos legales conducentes.

3.- En lo concerniente a la Iniciativa por la que se reforman las Fracciones XXV y XXVI, así mismo se adiciona una Fracción XXVII al Artículo 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, remítase a la Comisión de Servidores Públicos para los efectos legales consiguientes.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos asuntos en cartera.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve diversas disposiciones, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Salvador Pérez Sánchez, Juan Guillermo Alaniz de León, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Gustavo Alberto Báez Leos, Mónica Becerra Moreno, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Karina Ivette Eudave Delgado, Patricia García García, Luis Enrique García López, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Jorge Saucedo Gaytán, Alejandro Serrano Almanza y José Manuel Velasco Serna, integrantes del entonces Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y del Partido Movimiento Ciudadano.

Compañero Diputado, tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Presidenta.

Certifico la asistencia del Diputado Sergio Augusto López Ramírez.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**



Gracias Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que sea lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, consulto a Ustedes si la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobada, si es así, favor de levantar la mano.



Diputada Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Compañero Diputado puede proceder con su lectura.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado del Aguascalientes.

PRESENTE.

A la Comisión de Desarrollo Social fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa por la que se agregan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y del Partido Movimiento Ciudadano al tenor de lo siguiente.

El objeto de la iniciativa en estudio consiste en definir dentro de un padrón único de beneficiarios a quienes deben ser aplicados los apoyos que abarca el desarrollo social, esto con la finalidad de evitar a toda costa la duplicidad de los apoyos que los mismos puedan llegar a la población con rezago social evidente con objeto de enriquecer el concepto padrón único de beneficiarios y evitar que unos cuantos se beneficien de los programas y apoyos sociales de los que cuentan las instancias estatales y municipales.

En concreto. Podemos determinar que pueden considerarse actores sociales a las autoridades políticas, a los líderes religiosos, a los representantes oficiales de distintos organismos, los empresarios, los representantes de los trabajadores, los que se encuentran al frente de organizaciones no gubernamentales, suele decirse que un actor social asume un rol social un cierto padrón de conducta que la comunidad le impone en determinado contexto.



Por lo anteriormente expuesto esta Comisión con base en el análisis realizado de la iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente proyecto de decreto.

Artículo único.- Se reforman los artículos 6° y 17 ambos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

A 11 de enero de 2019.

Comisión de Desarrollo Social.

Es cuanto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

No habiendo registro alguno se cierra el debate, acto seguido...

Perdón.

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.



DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados, medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos de esta Soberanía, público en general, buenos días.

El desarrollo social es promovido por el Estado desde sus diferentes organismos e instituciones que son los encargados de implementar políticas y programas de protección social para promover la inclusión y que están diseñados principalmente para beneficiar a aquellos que viven en las condiciones más precarias.

Para que el desarrollo social sea posible es importante que haya una gestión gubernamental, eficiente, responsable y comprometida dentro de un marco democrático de legalidad, sólides institucional que garantice su aplicación, eficacia y continuidad en virtud de que el desarrollo social es la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad y las relaciones que estos individuos mantienen entre sí y con otros grupos e instituciones que conforman el tejido social de una nación.

El desarrollo del capital humano y social de un país lo cual abarca aspectos como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo y solo se concreta en la disminución de los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos más necesitados.

El padrón único de beneficiarios es una herramienta que contiene información de los beneficiarios de los programas de desarrollo social cuya integración recae en la Secretaría de Desarrollo Social, el padrón único de beneficiarios se integra mediante términos y características establecidas en acuerdos por el que se crea el sistema de información social integral y se emiten sus lineamientos.

Así pues un país con óptimos niveles de desarrollo social ofrece a sus ciudadanos una alta calidad de vida en medio de un clima de paz, justicia, libertad, tolerancia, igualdad y solidaridad. Así como la posibilidad de satisfacer sus necesidades, desarrollar su potencial y realizar a nivel personal.

El padrón único de beneficiarios debe establecer la creación de programas gubernamentales como un conjunto de instrumentos y sistemas de reglas utilizadas para identificación, caracterización, integración de los beneficiarios de los programas de las dependencias y entidades de los gobiernos estatal y



municipal que impulse políticas públicas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el mejoramiento del nivel de vida de la población de manera coordinada entre los órdenes de gobierno, así como la emisión de los lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, seguridad y difusión de la información de ese padrón.

Es por ello Compañeras Legisladoras, Señores Diputados les pido que votemos a favor de este dictamen.

Por su atención muchísimas gracias.

Es cuanto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Certifico la asistencia de la Diputada Paloma Cecilia Amezcua Carreón.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO



SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Juan Guillermo Alaníz de León...inaudible;
Paloma Cecilia Amezcuita Carreón... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Mónica Becerrera Moreno...con permiso de la Presidencia;
Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;

A favor o en contra, yo entendí a favor.

Es en contra, verdad, bueno.

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Margarita Gallegos Soto...a favor;
Patricia García García...inaudible;
Luis Enrique García López...a favor;
Dennys Eduardo Gómez Gómez...a favor;
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;
José Manuel González Mota...a favor;
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Elsa Amabel Landin Olivares...inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
Érica Palomino Bernal...a favor con reservas en lo particular;
Salvador Pérez Sánchez, el de la voz...a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...en contra;
Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;
Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 23 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.



Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Érica, a favor, ah, no la reserva.

Adelante.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Muy buenos días tengan todos Ustedes.

La reserva en lo particular se basa en lo siguiente.

Respecto de la fracción VII del artículo 6° del citado ordenamiento mismo que define INEGI como Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, se encuentra modificado por el Instituto Nacional de estadística y Geografía por lo que dicha fracción quedaría como sigue:

Fracción VII.- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Así mismo dentro de las fracciones VI y XIII, por cuestiones de similitud se sugiere que la fracción VI quede como sigue.

Fracción VI.- Grupos sociales en situación de vulnerabilidad, perdón, aquellos núcleos de población cuyas características comunes sean de compartir factores de riesgo o discriminación que les impidan alcanzar mejores niveles de vida y que por lo tanto requieran de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

Por lo que respecta a la fracción XIII, se sugiere la presente presentación.

Fracción XIII.- Individuos en situación de vulnerabilidad, personas adultas mayores discapacitadas, madres solteras, niños, niñas y adolescentes susceptibles de recibir un daño o perjuicio físico o moral o económico.

Respecto de las fracciones VI y XIII es importante señalar que la aportación que presento tiene como justificación la intención de que el texto que contiene evite similitudes tendientes a la confusión, esclareciendo y diferenciando ambos conceptos abordando diferencias entre grupos y sector, siendo el primero un conjunto de seres o cosas con características en común. Y el segundo refiriéndose a un aparte o subdivisión delimitada de un todo o ámbito dentro del cual se desarrolla una actividad.

Es que en base a lo anterior propongo estas modificaciones a esta iniciativa presentada ante este Honorable Cuerpo Legislativo con la firme intención de robustecer y perfeccionar aquellos ordenamientos tendientes a mejorar la calidad de vida de los individuos ubicados en sectores de vulnerabilidad y marginación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Nos la puede remitir por escrito por favor.



Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno se cierra el, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Juan Guillermo Alaníz de León...en contra;
Paloma Cecilia Amezcuita Carreón...inaudible;
Elsa Lucia Armendáriz Silva...inaudible;
Aida Karina Banda Iglesias...en contra;
Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado...en contra;
Margarita Gallegos Soto...inaudible;
Margarita Gallegos Soto...inaudible;
Patricia García García...inaudible;
Luis Enrique García López...en contra;
Dennys Eduardo Gómez Gómez...en contra;
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;
José Manuel González Mota...inaudible;
María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Érica Palomino Bernal...a favor;
El de la voz...en contra;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...en contra;



Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...en abstención;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;
Alejandro Serrano Almanza...inaudible;
Mario Armando Valdez Herrera...inaudible;

Margarita Gallegos Soto...inaudible;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidente, le informo que la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, no es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo, con 15 votos en contra, 5 a favor y 6 abstenciones.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas, al no ser aprobada la propuesta de referencia, solicito a las ciudadanas Diputadas remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Toda vez que han sido agotadas las propuestas en lo particular, solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente...

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Servidores Públicas, Públicos, que resuelve la Iniciativa de Reforma al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del entonces Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, ante la LXIII.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.



DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantar la mano por favor.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.



Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Compañera Diputada puede proceder con su lectura

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

A la Comisión de Servidores Públicos le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa de reforma al estatuto jurídico de los trabajadores al servicio de los gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus municipios y organismos descentralizados presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amezcuita Carreón, integrante del entonces del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social ante la LXIII Legislatura al tenor de lo siguiente.

El objetivo de la iniciativa consiste en buscar que dentro del marco normativo se prevea alguna protección a los trabajadores con alguno de sus hijos, perdón cuando alguno de sus hijos sufren algún tipo de enfermedad grave o algún tipo de enfermedad crónico degenerativa como permisos a los cuidados de los hijos, al pago de un subsidio o a la reducción de la jornada laboral sin que se vean en la necesidad de abandonar su trabajo para cuidar a sus hijos enfermos o en el peor de los casos que sean despedido de sus fuentes de ingresos.

En este nuevo supuesto se puede de manifiesto en el interés superior de la niñez, el entorno familiar es fundamental en los derechos de las niñas y niños, por lo tanto resulta evidente la necesidad de la promoción en los ámbitos laborales de los derechos humanos y en particular aquellos que corresponden a la familia, lo que lleva implícito la protección del goce y ejercicio de los derechos de los integrantes de la misma en su interacción diaria.



Por lo expuesto cometemos a la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de decreto.

Artículo único.- Se adiciona un inciso D y un segundo párrafo al artículo 57 fracción XI del estatuto jurídico de los trabajadores al servicio de los gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus municipios y organismos descentralizados.

Transitorio

Artículo I.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

No habiendo registro alguno, acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Primer Secretario se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos, y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;



Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Mónica Becerrera Moreno... con permiso de la Presidencia;
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto...a favor;
Patricia García García...a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Dennys Eduardo Gómez Gómez... inaudible;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... inaudible;
NatzIELly Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 25 votos a favor, 1 abstención y cero en contra.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputados.



Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

A continuación, la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve diversas disposiciones al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, y sus Municipios y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que es aprobada la propuesta por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada puede proceder con su lectura.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Presidenta.

A la Comisión de Servidores Públicos le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa por la que se adiciona y se reforman diversas disposiciones al estatuto jurídico de los trabajadores al servicio de los gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus municipios y organismos descentralizados presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Iandín



Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido revolucionario Institucional al tenor de lo siguiente.

El objeto de la iniciativa presentada por la promovente consiste esencialmente que las conductas de hostigamiento laboral, así como el acoso sexual tienen trascendencia entre los servidores públicos como trabajadores del Estado y sus municipios, por lo tanto deben ser considerados como causas para la terminación laboral.

Esta reforma permitirá obtener resultados preventivos e inhibidores en el despliegue de conductas tanto de los superiores jerárquicos como de los colaboradores, todo servidor público, tienen tendrán que pensar antes de actuar y abstenerse de realizar actos de hostigamientos laboral o acoso sexual contra cualquier persona en el lugar de trabajo o aprovechando el desempeño de sus funciones y no permitir o tolerar acto de hostigamiento laboral o acoso sexual en el centro de trabajo o en el desempeño del servicio público. Bajo pena de la pérdida del empleo como trabajadores del Estado.

Por lo expuesto sometemos a la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente.

Artículo único.- Se reforman y se adicionan diversas disposiciones del estatuto jurídico de los trabajadores al servicio de los gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus municipios y organismos descentralizados.

Transitorio

Artículo I.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto si desean ustedes participar.



Diputada Paty García.

Alguien más levanto la mano.

Diputada Elsa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor.

DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Diputada Karina Banda.

Alguien más.

Adelante Diputada Paty.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Quiero destacar la valiosa aportación de este dictamen, que tiene que ver con uno de los sucesos de mayor grado de reproche, como es el acoso laboral.

Ahora que se aprobó en el Congreso de la Unión el gabinete paritario, donde llegaran un gran número de mujeres a tener las riendas de la administración pública y que la verdad es una realidad que las mismas mujeres ejercen esta conducta con una crueldad tal, la verdad es que celebro que este tipo de acciones se den y queden ya estipuladas en la ley para poder limitar este tipo de conductas.

Esta reforma que se discute hoy en la tribuna, lucha contra los estereotipo de que las mujeres debe dedicarse a las labores del hogar, hasta ahí las quieren tener, sin embargo y si se opta por el rol laboral se encuentran destinadas a padecer del acoso de sus compañeros de trabajo como es el acoso sexual, esto es de sus superiores, de los gerentes o los dueños de los establecimientos donde ellas se desempeñan.



Este fenómeno se reproduce exponencialmente entre los servidores públicos, principalmente, en donde las posiciones de poder de los hombres son aprovechadas para realizar desde bromas de tipo sexual, tocamientos y hasta amenazas que tiene que ver con la permanencia de la mujer en su empleo.

Son conductas bochornosas de carácter obsceno, son indeseadas e indebidas que se ejercen en el ámbito laboral; por tanto humillan, ofenden, intimidan y atentan contra la salud, no quejamos porque hay mucho depresión en el ambiente pero lo originan las mujeres que son acosadas sufren de depresiones y obviamente sufren cambios en su metabolismo, en sus niveles químicos que propician un pre diabetes y en algunas ocasiones hasta el mismo diabetes. La integridad, la dignidad, las oportunidades profesionales y los derechos humanos de las mujeres, constituyen expresiones de violencia sexual y de género.

Hace unos meses aprobamos que en el estado se aprobaran las unidades que delimitaron el recurso para estas unidades en el presupuesto federal, sin embargo el estado lo está promoviendo desde el instituto de la mujer estatal para que se den, estas unidades son precisamente para eso, para dar el seguimiento continuo, pronto de este tipo de conductas. Este y entre otras tipo de acciones que se dan para garantizar los derechos de las mujeres.

Bajo esta perspectiva el hecho de establecer como causa de despido justificado el que trabajador del Estado o de los municipios realice acoso sexual o acoso laboral valiéndose del ejercicio de sus funciones es una medida adecuada que inhibirá la conducta que ya se encuentra en juego la continuidad y la estabilidad laboral del agresor.

Es lamentable que cuando denuncian este tipo de conductas al agresor nada más lo cambien de lugar o de oficina, pero sigue ahí. Sigue ahí lastimando silenciosamente a las mujeres.

Si bien la denuncia es indispensable para terminar con la impunidad y lograr cambiar creencias y relaciones cotidianas plagadas de prejuicios de género, es la prevención y es muy importante. Señores cuando dice una mujer, no, definitivamente es, NO !

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**



Gracias Diputada Paty.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señora Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Acoso laboral: es la acción física o verbal de índole sistemática repetida o persistente por la que en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo una persona o un grupo de personas afecta a una víctima, la humilla u ofende o amedrenta.

Acoso sexual: cualquier comportamiento tanto físico como verbal de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea en un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo. Esto aun y cuando no exista subordinación a la víctima.

Compañeros y Compañeras Legisladoras, lo que esta iniciativa propone es integrar en la ley de servidores públicos estos dos conceptos y que sean causa de inmediata remoción para aquel servidor público que lo ejerce.

Como hace un minuto lo comentaba nuestra Compañera Paty García, todas las mujeres que participamos en el sector público somos víctimas de violencia sistemática y permanente, esa simpática caricia en el oído de una compañera como saludo puede ser una situación incómoda para alguna mujer en su espacio de trabajo, hemos venido generando una serie de normatividad para garantizar que quienes participamos como candidatas, como alcaldesas, como secretarías tengamos entornos libres de violencia, pero todas nosotras tenemos muchas más herramientas de defensa que cualquier mujer que hoy está trabajando en parques y jardines, en el sector salud, en una secretaría o en la policía.



Hace algunos meses en nuestro municipio....

Gracias.

Hace algunos meses en nuestro municipio tuvimos el caso de una mujer policía madre de familia de 2 niños que perdía la vida después de que en una actitud más común de lo que nos imaginábamos, su jefe al no haber aceptado participa de otro tipo de relación, la había mandado a un operativo para el cual no estaba ni capacitada, ni preparada. Todos los días mujeres policías madres de familia que tienen que garantizar la comida de sus hijos tienen que aguantar bromas, abusos, hostigamiento o acoso, no únicamente de su superior jerárquico, de sus compañeros de trabajo de las personas ciudadanos que atienden todos los días y tiene que callarse porque si no lo hace pierde su trabajo y sus hijos no comen.

Saben cuántas mujeres que trabajan en limpia en los municipios tienen que compartir vestidores con sus compañeros de trabajo para poder ponerse su uniforme, cuántas de ellas empiezan a las 4 de la mañana y son víctimas también de acoso y hostigamiento, cuantas secretarias en las oficinas gubernamentales han presentado una denuncia por un ambiente de hostigamiento permanente que deben de soportar y siguen sus denuncias después de años paradas, saben a cuantas mujeres les está costando no únicamente la salud sino la vida el poder garantizar un espacio de trabajo.

Hemos avanzado enormemente en espacios, en posiciones, en decisiones para que todas podamos salir a trabajar pero no hemos logrado sensibilizar las conductas que siguen siendo denigrantes, que siguen siendo amenazantes y que siguen poniendo en riesgo nuestra tranquilidad independientemente de donde estemos trabajando.

Como dijo nuestra Compañera Legisladora el decir NO, significa NO. Pero no únicamente eso tenemos que ser promotores de una nueva sociedad de respeto para todas y para todos, no tiene por qué costarle a una madre de familia ni su tranquilidad, ni su bienestar, ni su salud, mucho menos su integridad el poder trabajar en una oficina de gobierno y si estamos obligados todos a garantizarlo los servidores públicos tenemos una doble obligación en el tema, por ello les pido y los invito a que el día de hoy lo votemos a favor, estaríamos generando una realidad laboral distinta para miles de mujeres en nuestro Estado y todas y todos merecemos esta nueva realidad.

Es cuanto Señora Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muy buenos días.

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Muy buenos días Compañeras y Compañeros Legisladores, al público que nos visita y nos honra con su presencia, así como a los medios de comunicación.

Las dos posturas, los dos posicionamientos de mis Compañeras casi lo dicen todo, sin embargo hoy les vengo a contar una historia, un mito urbano, verdad, una persona que tiene el poder en el sector público, en el sector salud, una persona que por su grado de poder y su jerarquía es capaz de decirle a una inferior: me regala una fotografía para el lactario.

Y ella le contesta: disculpe, porque, no se lo pide a alguien que este lactando, yo soy soltera, no tengo ni un hijo.

Es que los tiene muy bonitos.

Usted como sabe.

Lo que se ve no se juzga.

Y con esos comportamientos ha tenido asediada a muchísimas personas, tanto que la persona en depresión ha pensado en quitarse la vida, porque, porque ha hecho sus denuncias ante contraloría, y como bien dice la Diputada Elsa Amabel,



lleva años en esa lucha, hoy da la oportunidad con esta reforma a que ella rescinda con responsabilidad para el patrón y sin responsabilidad de ella esta relación de trabajo que es insoportable, pero no debe de haber más, no debe de sufrir una mujer más, no debe de ocultarse, no debe de pedir que esto cese porque es una exigencia en donde la voz la tenemos que alzar todas. Y por eso muchachos, Compañeros Legisladores les pido yo su voto a favor de esta loable reforma.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Primer Secretario se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos, y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Mónica Becerrera... Con permiso de la Presidencia;
Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto...a favor;
Patricia García García...a favor;
Luis Enrique García López... inaudible;
Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... inaudible;



José Manuel González Mota... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... inaudible;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Elsa Amabel Landin Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez...a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera...a favor con reserva en lo particular;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo 24 votos a favor y 1 abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputado Mario Armando Valdez.

Alguien más.

Tiene el uso de la voz Diputado.



DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Señora Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

RESPETABLES DIPUTADAS,
ESTIMADOS LEGISLADORES,
SEÑORAS Y SEÑORES.

Aproximadamente el 70% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia por lo menos una vez en su vida y debido a la lamentable cultura de impunidad existente, la gran mayoría de ellas lo mantiene en secreto y vive bajo la sombra del miedo.

La violencia por razón de género es una de las formas de discriminación más persistentes y arraigadas a la cual se debe tener tolerancia cero. Un país que se base en la igualdad, equidad y respeto hacia las personas favorece el derecho al desarrollo y abre el camino a la total erradicación de la violencia que actualmente sufren millones de mujeres.

Por violencia contra la mujer entendemos que, según la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer: "todo acto de violencia basado en la pertenencia del género femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer".

En los tipos de violencia contra el género femenino se encuentra el hostigamiento y acoso sexual laboral. El acoso sexual laboral vertical es considerado el más grave -que el ejercido entre compañeros-, puesto que el acosador se aprovecha de una doble posición de ventaja: la que le proporciona ser el jefe y su ventaja de género.

No obstante, la "cultura organizacional" en los espacios de trabajo minimiza y tolera esas situaciones en grave detrimento de los derechos y de las



oportunidades de permanencia y desarrollo en el trabajo, contra hombres y mujeres, pero principalmente contra las mujeres. Es decir, son expresiones comunes y permitidas de violencia de género.

El hostigamiento sexual es un problema social que afecta principalmente al género femenino y le impide el desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral; y que en muchos casos atenta contra la libertad y la seguridad personal, la dignidad, el derecho a la intimidad, al trabajo y al desarrollo en lo general.

Es una conducta que se ejerce generalmente desde una posición de poder, en donde el sujeto pasivo se encuentra respecto al superior en una situación de alta vulnerabilidad. El problema tiene relación directa con los roles que se atribuyen a los hombres y a las mujeres en la vida social y económica y que afecta directa o indirectamente a la situación de las mujeres en el mercado laboral.

Si bien los hombres también sufren casos de acoso y hostigamiento sexual en sus espacios de trabajo, la realidad es que son las mujeres las que mayormente sufren este tipo de agresión.

El acoso y hostigamiento sexual laboral se da en un contexto de violencia contra las mujeres o violencia de género. Se puede decir que también se producen otros actos discriminatorios contra las mujeres como las diferencias de salarios, el reparto de tareas por género, entre otros. A estos se asocian el acoso psicológico o moral, así como abusos de tipo racista y homofóbicos.

Es importante destacar que a nivel nacional e internacional se encuentra contemplada la estructura normativa de esta materia dentro de nuestro marco jurídico, como a continuación se menciona:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, establece que todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos.

Asimismo, en el artículo 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", nuestro país condena todas las formas de violencia contra la mujer, por lo



que está comprometido a adoptar las políticas y medidas administrativas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar estas formas de violencia.

Además, en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por sus siglas en inglés, "CEDAW", señala el compromiso a cargo del Estado mexicano para adoptar las medidas necesarias, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer, incluyendo aquellas en el ámbito laboral, a fin de asegurar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres;

Asimismo, el hostigamiento sexual está penado con base en el art. 259 Bis y el abuso sexual en el artículo 260 del Código Penal Federal que cita:

"Artículo 259 Bis. - Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de las relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo. Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño. Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de la parte ofendida.

Artículo 260. Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o para otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula. A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa.

Para efectos de este artículo se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos. También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento. Si se hiciera uso de violencia, física o psicológica, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo."

En la Ley Federal del Trabajo, este tema se aborda en el artículo 3o. Bis, que dice lo siguiente:



“Artículo 3o. Bis. - Para efectos de esta Ley se entiende por:

- a) Hostigamiento, el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas; y
- b) Acoso sexual, una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.”

A pesar de los esfuerzos realizados en esta materia, aun hacen falta acciones en los distintos órdenes de gobierno, esto lo confirma el Instituto Nacional de las Mujeres que, en el marco de la presentación del Protocolo de Intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual, señaló que las empleadas de las dependencias de gobierno prefieren quedarse calladas por temor a perder su empleo o incluso prefieren ceder a las pretensiones de sus jefes.

Es entonces, que la cultura de la prevención, atención y denuncia comienza a penetrar lentamente y para bien, entre las mujeres que son acosadas sexualmente, se están dando los primeros pasos para la solución del problema y la erradicación de los casos de acoso y hostigamiento sexual en los centros de trabajo, los cuales se convierten en lugares indeseables y hostiles para las personas que sufren este tipo de acoso.

Lo primordial es el lograr la confianza, de saber que cuentan con el respaldo necesario en su centro de trabajo y en el marco jurídico. Es por esto que debemos de crear las condiciones necesarias para que la voz de las personas afectadas de acoso y hostigamiento sexual sean escuchadas, crear los marcos y espacios específicos y sumamente aplicables para su respaldo y apoyo.

El hostigamiento y acoso sexual es una realidad a la que se enfrentan miles de personas, en su gran mayoría mujeres, que por lo general se encuentran en estas condiciones laborales.

En Nueva Alianza sabemos que la prevención y atención que eviten el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, es una fuerte herramienta para promover una cultura institucional de igualdad de género y de condiciones laborales libres de violencia en todas las dependencias y entidades de las Administraciones Públicas Estatal y Municipal; es por ello, que nos pronunciamos a favor de este Dictamen puesto a nuestra consideración, con la observación de que se debe agregar una reforma al artículo 25, para que quede de esta manera:



Debiendo seguirse el procedimiento señalado en el artículo 29 del presente estatuto.

Ello es así, por que no basta el dicho de quien cree que sufre el acoso, sino que, se hace necesario garantizar el derecho de audiencia a la persona a quien se le imputa dicha conducta. Incluso debería de presidir a la sanción, el cumplimiento de un protocolo para su debida prevención; es por ello que el artículo 25 debe quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 25.- El servidor Público del Estado podrá residir en cualquier tiempo la relación de trabajo por causas justificadas, sin incurrir en responsabilidad, debiendo seguirse el procedimiento señalado en el artículo 29 del presente estatuto.

Es cuanto Señora Presidenta.

Nada más quisiera agregar que hace algunos meses presentamos alguna iniciativa también en este sentido, por lo cual estamos completamente a favor de la iniciativa de la Diputada Elsa Amabel.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Diputado nos la puede hacer llegar por escrito por favor.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Diputada, adelante.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Desde mi lugar si me lo permite.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

Sí Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Únicamente considero totalmente válido lo que presenta el Diputado Mario. Se debe de garantizar que esto no es una cacería de brujas contra nadie, se debe de garantizar la actuación de los protocolos de seguimientos de investigación en los casos de acoso y hostigamiento y garantizarles tanto a hombres y como a mujeres que sean acusados y víctimas un proceso claro de acuerdo a lo que marca la ley laboral, sin ninguna duda se debe de modificar el artículo 25 como lo propone el Diputado.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Alguien más.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Compañeros Diputados Secretarios.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;
Elsa Lucia Armendáriz Silva...inaudible;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;
Karina Ivette Eudave Delgado... inaudible;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... inaudible;
Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... inaudible;
José Manuel González Mota... inaudible;
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 22 votos a favor y 3 abstenciones.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE



MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

En la Sesión Ordinaria del jueves 30 de mayo del año 2019, la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentó un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Aguascalientes otorga la distinción y declaratoria de Benemérita a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en reconocimiento a su trayectoria histórica y contribuciones al desarrollo educativo, social, económico, político y cultural en el Estado, así como por su extraordinaria labor educativa como institución de excelencia en la educación superior del país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La declaratoria oficial de Benemérita a la Universidad Autónoma de Aguascalientes se realizará en sesión solemne del Congreso del Estado, convocada al efecto, en la fecha y términos que determine la Junta de Coordinación Política; debiéndose colocar dicha distinción con letras doradas en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de 1914" del Recinto Legislativo.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Natzielly tiene el uso de la voz.



Perdón.

Diputada Karina tiene el uso de la voz.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Y con el permiso de los aquí presentes.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes es altamente valorada y apreciada por su comunidad y por la sociedad y puedo atreverme a decir por nuestra nación, en general, cuenta con un sólido respaldo integrado por su tradición educativa originada en el siglo XIX, transformada en el siglo XX, y renovada en los primeros quince años de este siglo XXI para consolidarse como la Institución de Educación Superior líder en el Estado de Aguascalientes.

La palabra benemérito viene del latín benemeritus, frecuentemente escrito bene meritus lo cual significa que "lo ha merecido bien", y con valor positivo, por lo que se entiende digno de un galardón, de una alabanza o de un honor.

En consecuencia, la declaración de Benemérita que se le otorgaría a nuestra Universidad Autónoma de Aguascalientes es un reconocimiento a todas sus aportaciones a la ciencia, la juventud, el desarrollo y en general a toda nuestra sociedad.

Al declarar Benemérita a la Universidad, este organismo legislativo reconoce públicamente la relevancia de las expresiones que hoy adquiere el quehacer universitario en sus más diversos niveles: en su desarrollo académico, cultural y científico, en las formas de gobierno y de gestión, y en las manifestaciones de su vida política y social.



Se trata de un estímulo al trabajo que realizan día a día cada universitario y catedráticos en todas y cada una de las áreas de desempeño de nuestra máxima casa de estudios.

Es también un compromiso y una responsabilidad de que todos los Aguascalentenses tengan acceso a una educación de calidad como una vía para lograr el desarrollo social, económico y cultural de nuestro Estado.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes es sin duda el proyecto educativo más grande en nuestro Estado, por lo que para todos los Catedráticos o estudiantes que pertenecemos a la comunidad universitaria el título de Benemérita simboliza el reconocimiento del pueblo de Aguascalientes representado a través de su Congreso.

SE LUMEN PROFERRE, "proyectarse en luz".

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Natzielly Rodríguez.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Compañeras y Compañeros Diputados.

Me siento muy afortunada y orgullosa de poder contribuir con un merecido reconocimiento por parte del Poder Legislativo, para someter a su



consideración, la entrega del título de Benemérita, para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Generación tras generación la Institución académica más importante de la Entidad ha dejado huella en el desarrollo del Estado durante sus más de 45 años, mismos que son la evidencia de una vida de esfuerzos del universo de estudiantes.

La Universidad constituye una plataforma formidable para sus alumnos y para sus egresados, en sí misma representa la gran posibilidad de convertirse en profesionistas de éxito.

Nuestra alma mater brinda una formación académica integral, con conciencia del mundo que nos rodea y a la vanguardia del conocimiento humano, desarrollando las capacidades y competencias de la juventud de Aguascalientes.

Los pilares que sostienen a nuestra Universidad son precisamente los hombres y las mujeres libres, comprometidos con un mejor Aguascalientes.

Quienes tenemos la satisfacción de pertenecer a esta Casa de Estudios, sabemos que nuestra misión es ejercer con dignidad el liderazgo, practicándolo en cada una de nuestras acciones; ser portadores de luz para una sociedad solidaria que busca una consolidación en el bienestar de toda la comunidad.

Hoy compartimos este homenaje con toda la comunidad universitaria, su amplia matrícula estudiantil conformada por más de 20,000 alumnos, de todos sus niveles y su planta docente de más de 2,000 profesores.

De cara al futuro, la Universidad se constituye como un polo destacado del progreso social, imán de la investigación científica, y puerta abierta a la cultura, sitio privilegiado del desarrollo integral del potencial humano.

Por lo que para este Congreso a nombre del Pueblo de Aguascalientes, resulta imprescindible reconocer la incansable y decidida labor de la comunidad universitaria, otorgándole un justo reconocimiento a la Universidad, al grado de ser considerada Benemérita, por ser una institución fundamental en la historia de nuestro Estado.

SE LUMEN PROFERRE.



Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... inaudible;
Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor. Nada más cuando el Profesor Desiderio Macías Silva nos comentaba porque le puso SE LUMEN PROFERRE, era y la luz se proyecta, ese es el término que el profesor quiso darle a la insignia que se da en la Autónoma de Aguascalientes. A favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... inaudible;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;



Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... inaudible;
Alejandro Serrano Almanza...inaudible;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 22 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

En la Sesión Ordinaria del jueves 30 de mayo del año 2019, el Ciudadano Diputado Dennys Eduardo Gómez Gómez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, presentó un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:

PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a regular, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Artículo 36, Fracción V, a vigilar la administración del Aeropuerto de Aguascalientes y constatar que su



operación para que se adecúe a las necesidades actuales del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- Se exhorta al Grupo Aeroportuario del Pacífico, en su calidad de concesionario del Aeropuerto Benito Juárez con sede en el Estado de Aguascalientes, a que en virtud de lo establecido en la Concesión que le fue otorgada, que revise su Plan Maestro con la finalidad de confirmar la viabilidad de hacer mejoras al Aeropuerto de la Entidad y aumentar la calidad y cantidad de la infraestructura, así como su naturaleza para ampliarlo a ser de carga con el fin de apoyar a la industria y desarrollo económico del Estado.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Dennys Gómez.

Alguien más.

Tiene el uso de la Tribuna Diputado.

DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

El punto de acuerdo presentado propone con el fin de seguir impulsando el desarrollo económico del Estado, así como la factibilidad del traslado de los habitantes de la región, exhortar tanto al grupo aeroportuario del pacífico y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se hagan los cambios necesarios para que el aeropuerto internacional Licenciado Jesús Terán Peredo pueda hacerse:



- Primero.- que tenga mejores instalaciones;
- Segundo.- que sea de carga; y
- Tercero.- que se amplíen las líneas aéreas que llegan a él.

Si vemos a futuro el desarrollo de la entidad y si queremos ver cumplidos los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal, la cuestión de ampliar las instalaciones, mejorar la calidad de servicios y replantear los horarios de funcionamiento Licenciado Jesús Terán Peredo en la entidad veremos que todos nos veremos beneficiados con un adecuado aeropuerto catalogado como internacional.

Aparte necesitamos instalaciones en el Estado sean acordes a la economía que se está generando, si bien recordamos Aguascalientes es actualmente la segunda entidad con mayor crecimiento a nivel nacional.

Toda infraestructura del estado debe estar en armonía con la situación actual de desarrollo. En este caso el desarrollo económico del Estado, las necesidades de las empresas en cuanto a la carga de productos y el transporte y flujo de personas que entran y salen de la entidad.

Este punto de acuerdo representa el detonante de las acciones necesarias para fomentar un impulso importante en la entidad para seguir siendo ejemplo de desarrollo en México. No podemos quedarnos con solo un aparte de la economía impulsando la industria, la educación y que la infraestructura como es el aeropuerto se queden atrás. Por lo tanto necesitamos que también nuestro aeropuerto sea acorde y sea de características que nos ayuden a generar mayor economía en el Estado.

Es cuanto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Honorable Congreso del estado de Aguascalientes.

En términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el punto de acuerdo que se les ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.



Diputada Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Nada más con una reserva en lo particular.

Por el nombre que da el punto de acuerdo, no es Benito Juárez, sino Licenciado, como lo nombro el Diputado, que es el Licenciado Jesús Terán Peredo o Aeropuerto Internacional de Aguascalientes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Es correcto.

Gracias Diputada.

Precisamente es el punto que estamos revisando.

Diputado está de acuerdo en que se haga el cambio.

DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Muchísimas gracias Diputada.

Tiene razón, se envió con el nombre equivocado, se corrigió ahorita en el discurso, le agradezco también su observación para el mejoramiento del trabajo de este Congreso.

Muchísimas gracias.

Y acepto la modificación.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**



Gracias Diputados.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;
Elsa Lucia Armendáriz Silva...inaudible;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... inaudible;
Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... inaudible;
Elsa Amabel...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez, el de la voz... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... inaudible;
NatzIELLY Rodríguez Calzada... abstención;
Jorge Saucedo Gaytán... inaudible;
Alejandro Serrano Almanza...inaudible;



Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Luis Enrique García López...a favor;
Cecilia, Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 23 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales.

1.- Diputado Dennis Gómez, con iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

2.- Diputada Mónica Jiménez, con iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

3.- Cuauhtémoc Cardona, con punto de acuerdo.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**



4.- Diputado Sergio Augusto López, con posicionamiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

5.- Diputada Paty García, con punto de acuerdo.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

6.- Diputada Elsa Amabel, con iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

7.- Diputada Natzielly Rodríguez, con iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

8.- Diputado Alejandro Serrano, con posicionamiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Y 9.- Diputada Karina Banda Iglesias, con iniciativa.

Tiene el uso de la voz el Diputado Dennis Gómez, con iniciativa.

DIPUTADO DENNIS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO DENNIS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ



Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, ciudadanos que nos honran con su presencia.

En virtud de que obra una copia propuesta de iniciativa en cada uno y con fundamento en el Artículo 113; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a este Congreso leer una síntesis de la iniciativa presentada, por lo que le pido a la Presidencia consultar si me es autorizado, Señora Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Segunda Secretaria, Diputada Secretaria nos informe el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobada la propuesta por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Adelante Diputado puede proceder con la lectura.

DIPUTADO DENNIS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ



Muchas gracias.

No castigar los delitos es un delito en sí mismo, nuestra sociedad, todos sus estamentos y tratos ha sido permeada por la delincuencia, el narcotráfico con la violencia, muerte y dinero fácil, adicionalmente modelos de vida sin principios e ídolos de la muerte despojan de los mismos a umbrales axiológicos para la convivencia que toda sociedad demanda para su subsistencia.

Si tenemos en cuenta que infantes, adolescentes, y jóvenes desarrollan procesos psicológicos para estructurar su personalidad requiriendo para su basamento juicios valorativos vivenciales con modelos cercanos a emular, no resulta difícil entender la influencia de la subcultura mafiosa en las generaciones en formación.

Pero como si faltaran estímulos que refuercen estos antivalores y anti modelos para estas personas que viven en pobreza, sin oportunidades, desintegración familiar, y aunque no vivan tampoco en pobreza, ahora la televisión, las amistades y algunos miembros de la sociedad aportan una sobredosis con irresponsabilidad social, anteponiendo sus ingresos a la vida misma.

Si tenemos en cuenta lo expresado y el incremento sostenido de hechos violentos en México y en la entidad especialmente entre la población, adolescente y joven e incluso niños, por ejemplo en narcomenudeo y los delitos que acarrear, Aguascalientes se ubicó en la sexta posición nacional con una elevada incidencia al registrar una tasa de 129.9% por cada 100000 habitantes.

Sin caer en censura porque defendemos al derecho a la libre expresión se debe regular como se abordan diversos delitos para no caer en apología y proteger a la población en formación.

En virtud de que las consideraciones anteriormente expuestas tenemos a bien someter ante esta honorable representación popular la adición del Artículo 178 A, al Código Penal para el estado de Aguascalientes para tipificar la provocación de un delito o apología de este o de algún vicio.

Es cuánto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.



En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan a proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez, con iniciativa.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
MNATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias.

Compañeras y Compañeros Diputados, durante muchos años se concibió a los niños como objeto de protección, más no como sujetos de derecho, al ser así, eran los adultos quienes desde su propia perspectiva defendían o protegían al niño, niña o adolescente.

Lo cual daba paso a una protección discrecional que en muchos momentos se tornaba arbitraria, inadecuada, y apartada de los intereses del niño o niña, por el contrario al concebir a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, el estado, la sociedad y la familia se obligan a establecer como marco de referencia para las decisiones el goce y el ejercicio de los derechos y a partir de las obligaciones correlativas de respeto, garantía, protección y promoción se establecen acciones concretas a realizar en torno a la infancia tanto por los operadores de justicia, autoridades, miembros de la sociedad y familias.

Por lo que nos enfrentamos a un cambio de paradigma donde en vez de tener la potestad para suponer que será lo conveniente para el niño, niña o adolescente



desde la perspectiva ajena, deberán de actuar, pensar y argumentar entorno a la realización de los derechos del niño, niña o adolescente.

De esta forma el reconocimiento de la necesidad de garantía y respeto de la integridad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la exigencia de tomar a consideración el desarrollo, el futuro y el proyecto de vida de los mismos, resulta en un principio diferenciado y caracterizado de la perspectiva de infancia que implica la obligación de tomar a consideración el principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior se observa que las autoridades deben tener en cuenta los intereses de la infancia y ante estos deben actuar con la mayor diligencia y celeridad posible a fin de evitar daños innecesarios, la debida diligencia implica la obligación del estado de garantizar mediante acciones positivas el ejercicio de los derechos humanos de este sector.

Bajo este orden de ideas en los casos de contacto de niñas, niños o adolescentes con el sistema de justicia, la debida diligencia involucra realizar sin dilación investigaciones serias, imparciales y efectivas por todos los medios legales disponibles orientados a la determinación de la verdad, por lo que el estado debe de tratar de lograr que los niños, niñas, adolescentes y sus representantes puedan recurrir a procedimientos eficaces que tengan en cuenta sus circunstancias, incluyendo el suministro de información adaptada a las necesidades de estos, el asesoramiento, la promoción, incluido el apoyo a la auto promoción y al acceso de procedimientos independientes de denuncia y a los tribunales con la asistencia letrada de peritos.

Sin embargo, existirán ocasiones en que los intereses sean contradictorios y ante estas circunstancias el sistema deberá estar preparado para brindar asistencia y afectividad a los intereses de la infancia y adolescencia, pues de lo contrario sus intereses se encontrarían supeditados a la arbitrariedad de adultos determinados, lo cual implicaría la ineffectividad de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Es por esto que la infancia requiere protección que garantice el ejercicio de sus derechos y su acceso a la justicia, en este sentido se propone adicionar un Artículo 234 Bis, al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes para que en los asuntos de orden familiar respecto a los supuestos en los que haya que decidir sobre la guarda y custodia de los menores, en los casos en que las partes, el ministerio público o la procuraduría



de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Aguascalientes no hayan solicitado la realización de pruebas periciales en materia de trabajo social y psicología familiar para demostrar que persona es la más idónea para hacerse cargo de manera definitiva del menor.

El juez las mandara realizar oficiosamente para garantizar que su decisión se base en los resultados de los dictámenes emitidos por peritos o especialistas que aporten elementos para sustentar dicha decisión y resolver conforme el interés superior de los menores.

De ahí que la actuación de oficio por parte de los jueces para allegarse de elementos necesarios a través de los dictámenes periciales, psicológicos y de trabajo social, y en congruencia con los intereses y participación adecuada de los niños, niñas o adolescentes involucrados será esencial y determinante para la mejor toma de decisiones de las autoridades jurisdiccionales.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Cardona, con punto de acuerdo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Proceda Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS



Gracias.

Honorable Asamblea en nuestro país el Aguascalientes corre un grave riesgo, en Aguascalientes, los daños pueden aun ser mayores que cualquier desastre natural, me refiero a los aranceles anunciados por el presidente del vecino país del norte.

Por ello creo que es oportuno referirme al análisis de dicha situación o probable impacto en nuestro estado y al curso de acción que considero debemos tomar, en los Estados Unidos se encuentran la etapa preliminar de acuerdo a sus usos y costumbres en que los aspirantes se posicionan expresando su intención de lanzarse el año que entra en pos de la presidencia de su país.

En esa coyuntura electoral que el presidente TRUMP, pretende utilizar a México para culparnos tanto del enfriamiento de su economía, como de los niveles de seguridad, para ello TRUMP, opto por mezclar temas que siempre se han manejado por separado como es la migración y el comercio.

Exige que México se convierta en lo que se denomina un tercer país seguro y hagamos labores de policía migratoria, cerrar el paso a los migrantes que llegan a su frontera para pedir asilo, solicitar su autorización de ingreso o simplemente para cruzar sin documentos nuestro país, sin duda los aranceles progresivos del 5 al 25, son una clara violación a los principios del derecho internacional.

También contravienen el espíritu y las cláusulas del tratado de libre comercio aun en vigor con México y Canadá, el presidente López Obrador, ha manifestado con firmeza al presidente TRUMP, que México en observancia de los principios de soberanía y autodeterminación, nunca se convertiría en un tercer país seguro para Estados Unidos, ni para ningún otro país.

Al mismo tiempo como es propio en las relaciones internacionales ha abierto un canal de dialogo y enviado una delegación encabezada por el secretario de relaciones exteriores con otros miembros del gabinete en busca de un entendimiento.

Hay que mencionar también que los principales afectados con los aranceles serán los propios consumidores y el mercado de los Estados Unidos se degradaría, así mismo la gran mayoría de las manufacturas que se exportan de México a Estados Unidos, proceden precisamente de inversiones de ese país y



llevan de un 60 a un 80% de componentes fabricados en suelo estadounidense en otras palabras como lo ha dicho un senador por el estado de Texas, utilizar los aranceles para temas ajenos al comercio no es más que ponerse una pistola en la sien.

En la misma convicción legisladores republicanos, han dejado en claro que están en contra de los aranceles, precisamente porque los electores de la mayoría de sus distritos saldrían perjudicados, en estas condiciones el escenario más probable es que el presidente TRUMP, imponga los aranceles de porcentaje mínimo unos cuantos días, como base de su plataforma para anunciar su intención de reelegirse en el cargo.

Por ello y en razón de que gran medida la actividad económica de Aguascalientes es de vocación exportadora debemos contar con un plan de acción que transforme esa crisis en una oportunidad, en la elaboración de un plan de acción deben participar todos los actores involucrados, me refiero, además de las empresas y a los trabajadores con sus sindicatos o toda la cadena de valor, a quienes participan de la logística en particular en el transporte.

Así como los funcionarios públicos que tienen que ver con el fomento del desarrollo económico, los trámites inherentes al comercio exterior y también a la tributación, sería deseable también que se inviten a expertos académicos e instituciones de educación superior para lograr un plan de acción con el mayor nivel de consenso.

Deberá contar con un diagnóstico identificando los sectores de la economía de Aguascalientes que pueden resultar perjudicados, identificando también la capacidad de absorción en los puntos de destino final de nuestras exportaciones y el arancel correspondiente, así como las fortalezas y debilidades de las unidades económicas que integran cada sector.

Aguascalientes como bien sabemos exporta manufacturas, principalmente de la industria automotriz y eléctrica, también contamos con un importante sector de exportación agroindustrial, en ambos casos resulta obligatorio buscar alternativas en el mercado nacional, así como grandes compradores en el extranjero que pudieran ser China y la Unión Europea, desde luego un viraje de esa naturaleza no se puede implementar en unos cuantos días, pero si en el corto plazo.



Esperemos que la crisis de los aranceles no dure más de unos cuantos días, sin embargo, la diversificación de nuestras opciones de negocios con otras naciones, así como en el mercado nacional nos servirá para expandir la actividad económica, conservar e incrementar las plazas de trabajo y a elevar el nivel de vida de las familias aguascalentenses.

Compañeras y Compañeros, les pido que votemos por la urgente necesidad en esta coyuntura, la presente proposición para hacer de la crisis de los aranceles una oportunidad de expansión económica para el Estado de Aguascalientes.

Muchas gracias.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto López.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Proceda Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Gracias.



Mi participación es en dos rubros Compañeras y Compañeros Diputados.

El primero es un posicionamiento acerca de las elecciones recién terminadas aquí en el estado de Aguascalientes, elecciones que nos dejaron varias enseñanzas, nos dejaron varios llamados, nos dejaron varias alertas al congreso del estado.

Un partido acción nacional que repunto y le fue bien, un partido morena que se cayó el mito, un partido verde que dio la sorpresa, pero al margen de este tema hay otras cosas que llaman la atención, la primera, la baja participación de la ciudadanía, quien tiene la culpa, pues todos los actores, el INE, los partidos, y porque no, los mismos ciudadanos que no ejercen ese derecho y obligación que es votar.

Porque mucha gente de una manera muy cómoda, simplemente dice no me gusta la propuesta, no me gusta el candidato, no me gusta el partido y no vota, que lo hagan los demás, que los demás elijan, que el que gane ejerza, que el que ejerce haga instituciones y leyes, que genere un estado de derecho y entonces si yo cómodamente voy a disfrutar de pedir una licencia, de pedir todos los servicios que brinda el estado, pero yo no participo, creo que eso no es justo, creo ahí hay que analizar si nuevamente retomamos el tema que yo le había dicho muchas veces en tribuna de hacer el voto obligatorio.

También el instituto tiene una mala función, el instituto debe promocionar con más fuerza la participación de la ciudadanía, sabían ustedes que el instituto se queda con millones de pesos que nos sanciona a los partidos, y se los regala, disque becas, disque a asociaciones, disque y solamente ellos saben, porque nunca entregan cuentas y no hay transparencia del manejo de esos recursos.

Por qué mejor esos recursos no se re asignan a la difusión del mismo voto, los partidos amarrados totalmente, amarrados porque están bajo una presión brutal del instituto y esto hace que se manejen practicas totalmente desleales, los medios de comunicación, algunos medios también tienen una participación importante, creo que deberíamos regresar al viejo esquema, porque la ley mordaza no funciono.

No funciono simple y sencillamente porque dio lugar a un mercado negro electoral brutal y antes los partidos de oposición éramos los que ejercíamos esa función, ahora no, quien ejerce la función de presión son algunos medios de



comunicación, con una tendencia brutal a pesar de que ellos de buscar la imparcialidad, su imparcialidad es brutal.

Ahí tenemos a la familia Morales, desesperada porque no recibe sus millones de pesos y se ve una tendencia hacia este o aquel partido que pensando que hay libertad de expresión se van con la libertad de agresión, y ahí se los demostró en el electorado, porque la voz del dizque profeta José Luis Morales, pensando que porque él lo dice va a ganar ese candidato y no gana así, lo que si gana es un montón de dinero, porque no está regulado.

Por otro lado la participación de la mujer, es un llamado para que los partidos preparemos mejor cuadros de mujeres, participaron 50% mujeres y 50% hombres y solamente ganaron 2 mujeres, 09 hombres, ahí hay otro llamado, otro llamado a los calenturientos, ahora resulta que muchos con el puesto que tienen ya quieren ser gobernadores, presidentes municipales, diputados y el instituto pintado, dejando que hagan lo que quieran aventándose una carrera como ya nos han demostrado muchos candidatos de 18, 20 años, y al final cuando les compites.

Un instituto que tenemos que ponerle reglas para que sea y acote y castigue a todos los calenturientos, sino pues vamos a entrarle todos al juego, a entonces decir que queremos ser candidatos a gobernador, cuando no se vale, hay tiempos para ello.

El tiempo de las alianzas y las candidaturas comunes, también tenemos que revisar eso Compañeros Diputados, es un tema que nos lleve las sesiones que nos lleve pero tenemos que tener reglas más claras.

Otro tema que vale la pena es el tema de la reelección, casi todos los alcaldes se lanzaron a la reelección, pero unos abusaron del puesto de una forma brutal, ahí tenemos el caso de Cosío, afortunadamente estamos en la tierra de la gente buena, pero no tan buena eh, puede rebasar esto y al rato hasta matarse, un alcalde loco que llega al otro día toma protesta y de repente dice tú, tu, y tú, están despedidos porque no me apoyaron en mi campaña, ahí está la rebatinga que trae el alcalde, pero esto puede subir de color, si nosotros no ponemos reglas más claras.

Y hablando precisamente de este alcalde resulta que él se propone como un candidato independiente y despótica contra todos los partidos y luego a la segunda se reelige por un partido, volvemos al ejemplo de José Luis Morales cuando hablo muy mal del puente de San Cayetano, que hasta hizo una marcha



que llevo gente y hasta dijo vamos a detener ese puente y cuando acabo ese puente ahora se cansa de estar felicitando al gobernador por ese puente, bueno a ver yo no le entiendo ahí.

Así esta también este candidato, mientras este candidato llega por la vía independiente, luego se lanza por un partido tenemos que ser más tajantes en las reglas, por otro lado también el tema de los candidatos que participan con un partido, después no lo dejamos por otro, la constitución dice que todos tenemos derecho a votar y hacer votados.

También decirles el tema de la legitimidad Compañeros vuelvo a re insistir, sabían ustedes que en esta elección solamente votaron aquí en Aguascalientes eh, de un padrón de cerca del millón de electores que pueden votar, no tengo exactamente el dato pero lo que si tengo el dato es 216000 nada más votaron, esto quiere decir que la presenta municipal que se acaba de reelegir trae una legitimidad 1.6 habitantes que la eligieron y no solamente es ella, es todo el estado, hay que tener cuidado con eso.

También mi llamado es que debemos de democratizar el código electoral, debemos de buscar esa democratización, debemos tener las reglas más claras, porque hoy en día tenemos un código electoral a modo de tal suerte que se judicializa muy fácilmente, por otro lado deja en desventaja muchísimo a los ciudadanos que participan en estas elecciones y por otro lado le damos un montón de jugada a un tribunal piñata y dirán ustedes porque le dice al tribunal, porque lo traen a palo y palo, resolución que emite y le da palo Monterrey, resolución que emite y le da palo la Ciudad de México, ya deberíamos hacer extrañamiento y solicitar a la comisión de justicia del senado de la republica que ya les haga una amonestación mínima pública o económica o hasta una destitución porque no están haciendo su función.

Entonces compañeros mi llamado es, amén de cada uno de ustedes, de los partidos donde participamos, de la ciudadanía, hagamos un ejercicio para que el 2021, que vamos a enfrentar ahora una elección totalmente integral de presidentes municipales, de diputados locales, de diputados federales, si llegamos con estas malas prácticas, créanmelo nuevamente vamos a quedar en tela de juicio y los diputados tenemos una función muy importante que es establecer las reglas de este ejercicio democrático.

Entonces mi llamado a hacer esa reflexión y a entrarle, pero entrarle con un debate de los 27 diputados, no solamente la comisión, porque luego hay



comisiones aquí ya muy ocurrentes que los diputados hacemos iniciativas y luego ellos hacen una iniciativa totalmente distinta yo, lo decía el otro día en la junta de coordinación política, mejor dicha JUCOPOPI, que teníamos por ejemplo, hicimos una sesión de comisión en la comisión de migración, el espíritu de la ley, del diputado de ahí que se hiciera una casa o un santuario para el migrante y al último ahí establecieron en el dictamen que se le permitía a todos los migrantes pasar libremente por el estado de Aguascalientes, ese era el espíritu del legislador, no.

Pero bueno ya agarre mucho vuelo y ahí está que mi iniciativa ya se quedó al último, ya después le seguimos con ese tema pero no soltemos compañeros el tema electoral es importantísimo para la vida democrática de Aguascalientes y todos vamos en ese camión.

Por otro lado, los integrantes del Grupo Parlamentario Mixto Nueva Alianza, Encuentro Social y Partido Verde Ecologista proponemos a su consideración un reconocimiento trianual al mejor profesor, al mejor docente, esto no va con las palmas a la educación, que esto está abierto para toda la ciudadanía, no este va direccionado a los docentes.

El docente hoy en día, no se siente lo suficientemente estimulado, la propuesta es a tres años si ustedes dicen cada año, bueno deba ser cada año, el día del maestro pero hacer una sesión solemne aquí en el congreso, con jueces e indicadores muy claros, el docente urge que modernice y se modernice la educación...

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado ha concluido su tiempo.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Necesitamos, concluyo Diputada, necesitamos apoyar al magisterio y a la educación en Aguascalientes.

Es cuánto Diputada Presidenta, gracias.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**



Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Patricia García García, con punto de acuerdo.

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Diputada es un posicionamiento y lo debe someter a debate.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
MNATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

De conformidad con el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

A favor o en contra Diputado Mota.

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Pues en contra de algunas cosas y a favor de otras, es que es un posicionamiento muy largo, casi escribió la vida de Aguascalientes el Diputado.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
MNATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado Mota tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Decirle al Diputado Verde o del Partido Verde bueno tiene razón en muchas cosas pero cuando generaliza la participación ciudadana, no en todos los municipios yo, creo que hay municipios que participaron hasta el 70% yo, creo que depende de muchas cosas las elecciones y de muchos actores al menos hay municipios que si hubo una gran participación ciudadana y con esto si hay una legitimización de la elección.



Y de legitimar la elección de Aguascalientes finalmente es la decisión de la ciudadanía yo, creo que eso de hacer el voto obligatorio sería ir en contra de la propia constitución de ser libre cada quien de hacer lo que su mejor decisión.

Y lo de las mujeres, bueno 2 mujeres nada más presidentas municipales o electas hoy bueno es una decisión de la ciudadanía.

Habría que hacer los foros de consulta con la gente niño verde, habría que diseñar algunos foros de consulta para poder hacer toda esta transformación del código electoral, realmente que quiere la ciudadanía porque hay muchos diputados que llegan y se les olvida a la ciudadanía porque llegan por aire, solo llegan ahí en la listita y a toda madre yo, creo que los que representamos a la gente si sabemos lo que quiere la gente.

Es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
MNATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

Diputado Sergio Augusto considera suficientemente discutido o desea intervenir.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Es que esta es la esencia de un parlamento, el debate, el debate, no enojarse, porque hay que enojarse, no agarrarlo personal, tampoco y ciertamente como bien dice el Diputado Mota, algunas cosas coincidimos y en otras no, y no tenemos la obligación de coincidir todo.

Pero vuelvo a insistir cada grupo, Diputado, cada grupo parlamentario debemos empezar a trabajar con lo que nos toca que es legislar, y hacer un código electoral, me decía el otro día la Diputada Elsa Amabel, la vez pasada nosotros agotamos durante un año pláticas con el instituto estatal, pero también hay que agotarlo entre los Diputados que somos los que lo votamos.

Esta vez ustedes observaron como 10 partidos luchamos por ganar la simpatía de la ciudadanía y en esos 10 partidos Diputado coincido que hubo un tema que todos lo vimos muy claro, los debates, que yo ya se los había dicho, pésimos debates organizados por el IEE, y pésimos debates organizados por la COPARMEX, no permitió que los candidatos pudieran confrontar sus programas



de gobierno, no permitió que se pudieran cuestionar, no permitió que pudiéramos saber que aquel o este candidato era capaz.

Vuelvo a insistir algunos periodistas en el mercado negro veían algunos candidatos que no sabían ni como se llamaban como los grandes estrategas y los grandes estadistas, nada más porque les pagaron un chayote, no puede ser o gana el equipo o ganan los marquetineros o gana el medio de comunicación o quien debe ganar es la ciudadanía con un buen candidato que llegue a base de méritos, a base de capacidad y a base de gestión.

Es cuánto Diputada Presidenta.

Gracias.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Nada más decirle al Diputado que gana el que tiene más votos que no se equivoque.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado Mota decirle que sea respetuoso.

Tiene el uso de la palabra la Diputada...

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

A ver Diputada se refirió a mí el candidato, me permite contestarle.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

En ningún momento fue una alusión personal Diputado.

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA



No le escuche bien.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

No fue alusión personal Diputado.

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Dice que lo que yo digo.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

No se refirió a Usted en lo particular.

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Si como no, en lo particular dijo el Diputado Mota.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Tiene el uso de la palabra la Diputada Paty García García.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Aguascalientes,
presente:



Patricia García García, Diputada integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el Artículo 30; Fracción I, de la constitución política del estado de Aguascalientes, 16; Fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el 153; de su Reglamento, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo para inscribir con letras doradas en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes a Don Refugio Reyes Rivas al tenor de lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sin duda uno de los personajes ilustres que merecen estar presentes en este Salón de Sesiones del Congreso del Estado es Don Refugio Reyes Rivas, el Arquitecto sin Título, el que empíricamente logro extraer de sus ideas construcciones que el día de hoy es un Icono de referencia en nuestro estado.

A caso Ustedes si sabían que en este edificio que hoy estamos sesionando fue construido por él, como Diputados nos debemos sentir identificados con su trabajo su obra busca otorgar identidad y personalidad en nuestra ciudad.

Y hoy vemos con orgullo que efectivamente él lo logro y aparte trascendió, el llamado a legislar no dista mucho de ello, ya que las leyes que aprobamos producto del consenso deben tener como meta lograr que el gobierno, la población y la sociedad se posicionen a la vanguardia para gozar de una autentica justicia social con ideas producto del esfuerzo.

Don Refugio Reyes Rivas, nació el 2 de septiembre de 1862 en La Sauceda del Estado de Zacatecas. Desde los 14 años trabajó como albañil en distintas obras de Construcción como la el Ferrocarril Central Mexicano en Zacatecas. Posteriormente logró levantar el Gran Mercado de Zacatecas y la torre del reloj del convento franciscano de Guadalupe.

Luego se traslada a nuestro Estado, donde Antonio Morfín Vargas, comerciante y terrateniente de la localidad le encomienda el proyecto de la construcción del Templo de San Antonio, en el año de 1896.

El trabajo de Don Refugio Reyes es contemporáneo y mantiene paralelismos con las tendencias internacionales de la época. En sus construcciones maneja



perfectamente la armonía de sus formas góticas, románicas, bizantinas, prehispánicas, barrocas, mozárabes y art nouveau, aunque sin sujetarse a sus reglas y cánones.

Por otra parte realizó numerosas obras para gobiernos estatales y municipales, además de reparaciones y adecuaciones a los edificios públicos. Trazó también calles y puentes. Su labor fue de tal magnitud que en la década de los veinte fue nombrado director de obras Públicas del Ayuntamiento en Aguascalientes. Más tarde, Don Refugio Reyes llegó a ser contratista por Carlos M. Lazo y Don Federico Mariscal, en obras que han sido solicitadas para los mejores arquitectos de México. Entre sus clientes pueden mencionarse: el Banco de México un edificio hermoso, la Mansión Escobedo, y el Castillo y Chalet Douglas que todo mundo conocemos. Además realizó proyectos y obras de casas económicas.

Dentro de sus principales obras podemos mencionar obviamente el Templo de San Antonio, el templo del Labrador en Pabellón de Arteaga en la Hacienda de Garabato, el Templo de Guadalupe, y el Templo de la Purísima Concepción, el Hotel París (que es el actual edificio que ahora ocupa el Congreso del Estado), el Hotel Francia, el Hotel Regis, el Hotel Washington así como el Museo de Aguascalientes y la Casa de Hacienda de El Soyatal.

A pesar de haber realizado las obras más importantes en la entidad en un lapso de 45 años, Don Cuco, como todos lo conocían, cobraba honorarios muy modestos como cualquiera de sus maestros de obra. Vivió austeramente hasta el fin de sus días, y muere el 3 de febrero de 1943.

Sin embargo en enero de 1985, la Universidad Autónoma de Aguascalientes le otorga el título Arquitecto post mortem, en reconocimiento a su labor; nosotros como Poder Legislativo no podemos negar la aportación artística y cultural de este insigne personaje en nuestro Estado.

Finalmente quiero comentarles y resaltar que el Instituto Nacional de Bellas Artes inició los trámites para declarar como Monumentos Artísticos de la Nación el Templo de San Antonio y el templo de la Purísima Concepción, están en trámites, próximamente el Templo de San Antonio será declarado monumento de la Nación.

Y con mayor razón tenemos que resaltar el nombre de este personaje que le ha dado identidad a nuestro estado con las letras doradas en este Recinto.



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Inscríbase con letras doradas en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes el nombre de “Don Refugio Reyes Rivas”, como justo homenaje y reconocimiento al Arquitecto sin título, que logró crear obras arquitectónicas que han trascendido en nuestra entidad. Lo que deberá efectuarse en una Sesión Solemne.

Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, para su debida definición en caso de aprobación.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan proceder en los términos del Artículo 153; Fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín, con iniciativa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Proceda Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Es muy amable.

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.



Permítanme en nombre de los Diputados Elsa Amabel Landín Olivares, Aida Karina Banda Iglesias, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Sergio Augusto López Ramírez, Érica Palomino Bernal, Cuauhtémoc Cardona Campos, Heder Pedro Guzmán Espejel, Mario Armando Valdez Herrera, Margarita Gallegos Soto, Patricia García García, Ma. Irma Guillen Bermúdez, Elsa Lucía Armendáriz Silva, Natzielly Rodríguez Calzada, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Mónica Becerra Moreno, Alejandro Serrano Almanza, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Juan Manuel Gómez Morales, y José Manuel Velasco Serna, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN, Verde Ecologista, Nueva Alianza, y Partido Encuentro Social en nuestro carácter de integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, y con fundamento en los Artículos 30; Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, fracción III; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como 153, de su Reglamento; someter a su consideración la siguiente iniciativa.

Y antes de darle lectura, permítanme en nombre de todos quienes formamos parte de este Congreso del Estado, agradecer la presencia y el respaldo de las Compañeras de la Red de Mujeres, que participan por la participación pública, de la red de mujeres feministas, de las consejeras del instituto estatal electoral, de nuestras ex compañeras Diputadas y de muchas asociaciones que todos los días trabajan a favor de la participación de las mujeres su presencia y respaldo en esta iniciativa, sean todas ustedes bienvenidas y muchísimas gracias por estar aquí.

Lo que hoy presentamos no es un trabajo nuevo o una reforma recién iniciada, es el resultado de años de trabajo, de años de lucha, de años de esfuerzo, de muchas y muchos legisladores y legisladoras, que han estado promoviendo la participación equitativa de las mujeres en el sector público.

En este mismo Congreso del Estado hace tres legislaturas, la entonces Diputada local, Silvia Garfias presento por primera vez la iniciativa que buscaba garantizar la paridad en el gobierno, en el gobierno del estado.

Hace una legislatura, la entonces Diputada Norma Zamora, que hoy te agradezco mucho normita estar presente aquí, presento también una iniciativa, así como estas compañeras diputadas lo hicieron en el estado de Aguascalientes, fueron muchas que en todo el país estuvieron luchando para lograr la inserción de la paridad como último de los pasos que se habían puesto como meta, desde que por primera vez el congreso feminista en el estado de Yucatán en 1913, puedo



estar equivocándome la fecha, promoviera la participación política de las mujeres de nuestro país.

Desde el congreso feminista en Yucatán hasta el día de hoy, no solamente han pasado muchos años, han pasado muchas vidas y han pasado muchos hombres y mujeres que hoy hacen realidad esta iniciativa.

Permítanme entre esos hombres y mujeres mencionar a la Licenciada María Elena Chapa como principal promotora a nivel nacional de este tema, como todos ustedes saben la semana pasada se aprobó tanto en el senado de la república y esta semana en el congreso federal la minuta que fue votada por 23 estados donde se integra por primera vez en este país la obligatoriedad de paridad en el poder ejecutivo y en el poder judicial en todos los espacios del gobierno federal.

Que significa esto, significa que todos los espacios de primer nivel en el poder ejecutivo, en el poder judicial y en los órganos autónomos deberán estar integrados por la mitad de hombres y por la mitad de mujeres.

No se asusten compañeros, no les estamos quitando un solo centímetro de sus espacios de participación, no se asusten compañeros, no nos estamos peleando contra nadie, ni llegaremos a pelear o a luchar contra hombres, que han venido trabajando también fuerte y comprometidamente.

Pero tampoco tengamos miedo de este tipo de reformas, que el poder judicial tenga que ser equiparado, mitad hombres, mitad mujeres, garantiza que por primera vez en este país, la impartición de justicia se haga con una perspectiva de género.

No se preocupen aquellos que dicen que van a tener que nombrar mujeres en los gabinetes, independientemente del nivel de formación que tengan, ustedes de verdad creen que en todo México no hay una sola mujer suficientemente preparada, suficientemente educada, con suficiente experiencia, para poder encabezar con dignidad y con capacidad técnica la secretaria que me pongan, la de energía, la de recursos hidráulicos, la de seguridad, la que me mencionen, debe haber mujeres preparadas y si no las hay, ya nos tardamos en generar las condiciones para que ninguna de ellas le falte formación, capacidad y oportunidad.



Lo que se aprobó en el senado de la república y en el congreso federal, no incluye una modificación en el Artículo 116 y 122; que volvería obligatorio en los estados y en los municipios la integración paritaria de los gabinetes.

Lo que hoy las compañeras y los compañeros integrantes de esta iniciativa proponemos es que en el estado de Aguascalientes y en todos sus municipios y en el poder judicial se garantice también la paridad en la participación de cada uno de sus espacios, podemos lograrlo, formamos parte compañeros de la legislatura que pusimos en este año, la legislatura de la paridad de género.

Formamos parte por primera vez de una legislatura donde habemos no solamente más mujeres que hombres, habemos una cantidad de hombres consientes y comprometidos que saben que cada mujer en un espacio público viene a sumar a una sociedad más comprometida, más equitativa, y mucho más sana para todos.

Eso es lo que venimos a poner a consideración de ustedes, pido una disculpa porque he consumido 8 minutos de los 10 que tenía para leer esta iniciativa, todos ustedes tienen ya en su poder una copia de ella, por eso los invito únicamente a que la analicen, le demos profundidad, la complementemos y la enriquezcamos para garantizar que a partir de la capacidad, de la experiencia, de la formación y del compromiso de las mujeres en Aguascalientes, la mitad de los espacios públicos en el poder ejecutivo, en el poder judicial, tomando en cuenta gobierno del estado y municipio, seamos mujeres quienes los estemos llevando a cabo.

Es el último de los casos que nos faltan para garantizar que en Aguascalientes podamos ser considerados un estado con la normatividad suficiente y adecuada para garantizar que cualquier mujer que quiera participar en el sector público pueda hacerlo.

Es cuánto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN



Mi reconocimiento a la Diputada Elsa Amabel, por esta excelente iniciativa a la cual me sumo y mi felicitación y admiración para la diputada federal Verónica Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, promovente de la iniciativa de paridad de género en el Congreso de la Unión.

Muchas Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiéndose turnar a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Natzielly Rodríguez, con iniciativa.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DIPUTADA NATZIELLY RODRIGUEZ CALZADA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 30; Fracción I y 32; de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los Artículos 8 Fracción I, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de



Aguascalientes, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente *iniciativa por la que se reforma el inciso e) de la Fracción I del Artículo 119 y el artículo 126; de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, para quedar como siguen:*

De conformidad con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el derecho a la movilidad voluntaria de manera general se refiere al 'libre desplazamiento en condiciones óptimas de relación entre medio ambiente, espacio público e infraestructura', cuyo cumplimiento permite que las personas alcancen diversos fines para dar valor a la vida.

Situación que se refleja en el cuerpo normativo de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 30 de abril del año 2018. La cual en su articulado maneja como definición legal de movilidad urbana, lo siguiente:

"Movilidad urbana: Es el desplazamiento que tiene un origen y destino, ya sea por medios de transporte motorizados o no motorizados, particulares o colectivos que una persona puede utilizar para trasladarse de un lugar a otro, dentro de una urbe."

Cabe destacar que de acuerdo a la Cámara Nacional de Pasaje y Turismo (CANAPAT), el servicio de transporte de personal en Aguascalientes para el año 2018 creció un 10%, aumentando el parque vehicular a casi 800 unidades. Esto se debe al crecimiento industrial y la demanda entre la ciudad y los municipios.

Resaltando que el costo-tiempo del personal es significativo para las industrias en nuestro Estado, porque está estrechamente ligado a la productividad y en consecuencia a la competitividad. Habida cuenta que en Aguascalientes este tipo de servicios representa la generación de más de 3,000 empleos entre conductores y personal administrativo.

En razón de lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto general reformar la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes con la finalidad de incluir al régimen tarifario aprobado por la Coordinación General de Movilidad, el servicio de transporte público en su modalidad de personal.

Con lo anterior se busca generar un equilibrio justo entre las personas físicas o morales que pretendan o se dediquen a esto, protegiendo primeramente a las familias locales que presten este servicio delante de la llegada de empresas de



otros lugares, cuyos precios no son competitivos afectando a nuestra economía local.

Debemos generar condiciones justas, que permitan una competencia leal entre las personas físicas que se dediquen a este servicio y las personas morales, por lo que al sujetar este tipo de transporte al régimen tarifario aprobado en ley, tomaría en cuenta condiciones económicas establecidas en el Título Quinto, lo que reflejaría un equilibrio entre la oferta y la demanda, apoyando primeramente a las familias de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar ante la recta consideración de esta Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se reforma el inciso e) de la Fracción I del Artículo 119; y el Artículo 126; de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, para quedar como siguen:*

ARTÍCULO 119; Fracción I,

e).- Transporte de personal: Es el que se presta por un permisionario o concesionario sujeto a las tarifas que determine la autoridad, en los siguientes supuestos:

ARTÍCULO 126.- La contraprestación que cubra el usuario de un servicio de transporte público, podrá ser convencional y ajustarse de común acuerdo entre las partes cuando se trate de las modalidades de servicio de carga, turístico, especial, mixto o escolar cuya prestación no este cuantificada mediante tarifa.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente reforma iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

DIP. NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA

Es cuánto Diputada Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Serrano, con posicionamiento.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias.

Muy buenas tardes Compañeras, Compañeros Legisladores, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan.

Como ustedes saben el día de ayer se conmemoró “EL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE” y es por esto que quiero mencionar que en estos días pasados vivimos un proceso de contingencia fase 1, situación que rara vez se presenta en nuestro estado de Aguascalientes, creo que es imprescindible resaltar que es una situación atípica, y que todos lo sufrimos, nos preocupamos y nos ocupamos y de alguna manera creamos conciencia de que todos debemos ser partícipes del cuidado de nuestro medio ambiente.

Este año la sede del Día Mundial del Medio Ambiente fue celebrada en China, en la cual se centró en un tema sobre concientizar al público de un asunto



apremiante, como lo es la "Contaminación del aire"; un grave problema que afecta a millones de personas en todo el mundo.

“Nueve de cada diez personas en todo el mundo están expuestas a niveles de contaminación que superan los niveles de seguridad señalados por la Organización Mundial de la Salud.”

Es por esto que debemos de crear conciencia y trabajar desde nuestro entorno, desde evitar tirar la basura en nuestras calles para que en temporada de lluvias no se tapen las alcantarillas o los caimanos, así como evitar el uso de plásticos desechables, debemos tomar alternativas en el uso del automóvil, como por vehículos diferentes llámese bicicleta, el transporte alterno, para generar una menor cantidad de contaminantes.

Actualmente tenemos un programa sobre el uso consiente de plásticos desechables y el cómo poderlos eliminarlos de manera paulatinamente, esto fue el tema del DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 2018, gracias a esto comenzamos los programas de concientización y gradualmente lo hemos cumplido, este año al tratarse del aire, debemos empatar los programas de la ONU a nivel mundial con el Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Aguascalientes, y que está en su Quinto Eje, esto conjugado con todos los proyectos que existen para ayudar a reducir en el medio ambiente los contaminantes que generamos.

También es de destacar que independiente de la labor realizada por nuestras autoridades ambientales, se han realizado diversas actividades tales como las que nos reunimos para limpiar las zonas afectadas y aprovecho para comentar aproximadamente hace tres, cuatro semanas se llevó a cabo el basura CHALLENGER, el cual se llevó a cabo una limpieza en el río San Pedro y fue muy fructífero porque diferentes asociaciones civiles, la sociedad civil y sobre todo impulsado por el tema de la dependencia de la PROESPA.

Ahí estuvimos participando justamente en rehabilitar, mejorar, el río San Pedro, y es increíble que te des cuenta que ahí encontramos desde desechos de llantas, catres, sillones, yo, creo que si es un tema que si nos debe de estar afectando sobre todo como ciudadanos y lo cual invitamos mucho a la gente a la conciencia social la inconciencia social, a evitar tirar este tipo de desechos en el río San Pedro.



Se está afectando muchísimo la flora y la fauna de este río, y así mismo como ciudadanos invitarlos también a denunciar ese tipo de prácticas, no podemos permitir que nuestro río este siendo afectado y siendo que es un entorno, un entorno agradable para nuestras familias.

El día de ayer en el Día Mundial del Medio Ambiente el gobernador Martín Orozco Sandoval, decreto área natural protegida el Bosque de Cobos, Parga y que estamos hablando de una superficie de 176 hectáreas en donde habitan alrededor de 120 especies, tanto de mezquites, huizaches y nopalera, este decreto ha impulsado por más de 10 años por diversas organizaciones civiles para evitar cualquier tipo de urbanización o construcción en la zona.

Plan que nuestro gobernador seguirá en este objetivo, así como también se promoverá el uso público para poderlo aprovecharlo como sociedad para la sana y bueno invitarlos compañeros diputados, como integrante de la comisión de medio ambiente, nos sumamos pero sobre todo como ciudadanos, como padres de familia, como diputados a seguir manteniendo nuestro entorno, nuestro medio ambiente de lo mejor, en lo mejor posible, utilizando ya lo dijimos, utilizando menos plásticos posibles.

Y sobre todo si sumándonos a estas campañas que se realizan por las autoridades competentes ambientales en el sentido de estar limpiando el río San Pedro o así mismo nuestro entorno, mantenerlo de las mejores condiciones.

Y algo que una vez, comentarles nada más como relato final, cuando estaba en compañía, me llamo mucho la atención en el Fraccionamiento Soledad, es algo que no es muy común verlo que las señoras a la 8:00 de la mañana estaban barriendo el frente de sus calles yo, creo que es una práctica que no debemos de perder.

Yo me acuerdo en jardines de la cruz donde tienen su casa donde nací, ahí también justamente, saludos amigo, ahí también se llevaba a cabo este tipo de actividades, invitarlos a todos los fraccionamientos de las colonias que se siga llevando a cabo el barrido de nuestro frente de la casa no, porque eso nos ayuda a evitar justamente que se tapen las coladeras.

Y es un tema que nos importa y nos atañe a todos el medio ambiente, sumémonos a todas las campañas y evitemos que se siga derrochando el agua, utilizando la energía eléctrica cuando no la estamos utilizando.



Gracias por esa conciencia Aguascalientes, gracias Diputados, y a todos sumarnos a estas acciones tan loables para nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien a abrir a debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Sergio Augusto, alguien más.

Adelante Diputado Sergio Augusto.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Hasta cuanto tiempo dispongo, 10 minutos verdad.

Bien.

El 5 de junio es decretado un 12 de diciembre de 1972 por las Naciones Unidas en honor o en recuerdo a aquella primer reunión mundial del medio ambiente en Estocolmo Suecia, donde se reunieron aproximadamente 80 países para lograr por primera vez en una reunión mundial de ecología acuerdos



internacionales, esta reunión estableció que cada 10 años debería de haber una reunión de esta índole. La siguiente fue en 1992, o sea pasaron 20 años, en Rio de Janeiro Brasil, ahí se llamó la reunión mundial del medio ambiente, me toco a mí asistir a esa reunión por ser licenciado en ciencias naturales, un tema que a mí me apasionaba y me ha apasionado siempre, después la siguiente reunión fue en el 2002 en Johannesburgo Sudáfrica, ahí se llamó la reunión para el desarrollo sustentable, después la siguiente reunión fue en el 2012 en Tokio Japón, ahí fue la reunión por el tema del cambio climático y ahora es cada año las famosas COP.

Pero cuál es la esencia de esta reunión del 5 de junio, la reunión del 5 de junio se estableció y se instituyo a nivel mundial para que los Gobiernos, para que los Congresos, para que los Ayuntamientos y hasta las personas hiciéramos algo por el medio ambiente.

A mí me congratula que el Diputado Alejandro habla de que participó en la limpieza de un rio, en plantar un árbol, acciones de esas, pero creo que la contundencia es legislando nosotros como Diputados para el impacto en favor del medio ambiente.

En su caso el Gobernador, la verdad que hay que reconocerlo, el gobernador establece como área natural protegida el bosque de COBOS, se hubiera visto muy bien que la Presidencia hablara de una posible expropiación de la PONA, en el caso de los Diputados pues hacer lo propio con una buen iniciativa, nada más que a veces yo convoco a Comisión y ni a esa van menos voy a hacerles una iniciativa.

Pero iniciativas hay bastantes y ojala, ojala que nunca es tarde, yo con gusto lo que podríamos hacer es que como Congreso en la próxima Sesión sacar una iniciativa para hacer remembranza también al 5 de junio donde decir "esto fue lo que hizo el Congreso", porque al final, al final del día lo que nosotros hacemos impacta a toda la ciudadanía, si es bueno ir a limpiar ese famoso Rio San Pedro que por más que se limpia se vuelve a ensuciar, nada más les pongo una experiencia, el tramo que recorre el Rio San Pedro desde López Mateos hasta por allá más atrás de la Universidad que son aproximadamente 11 kilómetros, limpiarlo cuando a un servidor le tocó ser Delegado de la SEMARNAT cuesta alrededor de 1 millón de pesos por kilómetro, ahí hallas desde pistolas, encuentras órganos, encuentras llantas, encuentras muebles y lo demás no les digo porque esta bárbaro lo que haya uno ahí, es un basurero.



Porque no le damos al medio ambiente una Fiscalía que yo ya propuse, porque no le damos al medio ambiente una ley del árbol que ya propuse y aquí puedo hacer una lista de lo que yo he propuesto más lo que ustedes han propuesto, eso sería algo bueno para el medio ambiente, no solamente un discurso y les aseguro que no es falta de voluntad y les aseguro que no es falta de propuesta, la voluntad y la propuesta ahí está.

Aquí el tema es que el grupo mayoritario apoye y podemos regalarle también nosotros algo al medio ambiente, porque si no en este momento se queda todo así nada más, en palabras y en buenas intenciones.

Cuando ahorita lo que ocupa el medio ambiente dijo alguien ya no son discursos, son acciones y legislar es una acción contundente.

Es cuánto Diputada Presidente.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputado.

Diputado Alejandro Serrano desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

Gracias.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda Iglesias, con iniciativa.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MONICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Adelante Diputada.



DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 113; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y en Virtud de que obra un ejemplar en cada uno de nuestros Compañeros integrantes de esta soberanía, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, para que solamente les explique la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Diputada Presidente le informo que es aprobada la propuesta por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada.



Compañera Diputada Banda puede continuar.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputada Presidenta.

Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, medios de comunicación que nos acompañan y el público que nos honran con su presencia.

La que suscribe, Diputada AIDA KARINA BANDA IGLESIAS, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 27; Fracción I y 30; Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y los Artículos 16° en su Fracción VIII y IV, 108,109,112 y 114; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la Iniciativa por la que se expide el PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, al tenor siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Quien no se mueve, no siente las cadenas"
Rosa Luxemburgo

Como recordaran Compañeros y público que nos acompaña hace unas semanas presentamos la iniciativa para realizar como agravante el delito cometido de lesiones, utilizando como herramienta ácido y que producen lesiones que denigran a la mujer en ese trayecto otra mujer fue violentada precisamente a escasos metros de nuestras puertas.

En esa tesitura es obligación también no solamente ver, las formas correctivas, sino también las preventivas, así pues esta reforma pretende tener líneas preventivas que impidan a los agresores y a las personas tener y poner a pensarse las consecuencias del acto que pueden llegar a realizar.

En las últimas décadas se ha generalizado un delito marcado por el género, una de las más perversas manifestaciones de la violencia, como les decía son los ataques con ácido y sustancias corrosivas, el cual golpea principalmente a



jóvenes mujeres, porque lo que quieren es dejarlas marcadas de por vida, no buscan la muerte, buscan degradarla.

Y sobre todo la apariencia de quienes han padecido dichos ataques imponiéndole una condena social según el agresor, que la acompañará de por vida, esto representa sin duda, la marca de una posesión.

Los sobrevivientes de ataques de ácido y quemaduras sufren un enorme trauma físico y psicológico y en el momento un dolor indescriptible. El camino hacia la recuperación es largo, complejo y muy doloroso tanto a nivel físico como mental.

Si bien, la mayoría de estos sucesos habían sido como les había comentado en Asia, África, esto ya nos alcanzó a nosotros, aunque no tenemos los datos duros porque la mujer en su mayoría, porque también lo está sufriendo el hombre ya en México, sin embargo el estigma es ya más fuerte, no lo denuncia, porque generalmente son en sus partes íntimas.

Estas agresiones al 70% son causadas en mujeres.

La violencia a menudo refleja y perpetua la discriminación de mujeres y niñas en la sociedad, pero como también les decía en los hombres, sin embargo, con demasiada frecuencia es un crimen que no se denuncia y por lo tanto no se castiga.

Una de las razones por la cual ocurre la violencia con ácidos y sustancias correctivas hacia las mujeres es la disponibilidad, es decir, el bajo costo y que se tiene acceso en cualquier momento a dichos ácidos, como es el ácido muriático, porque se ocupa para quehacer del hogar.

El ácido clorhídrico que también ha sido utilizado sigue carcomiendo los tejidos hasta en una semana, los tipos de ácidos más comunes como les comentaba también es el ácido nítrico y estos están al alcance de cualquier persona, hasta de un menor de edad que fue el que realizó la perpetración de un delito en contra de su novia hace una año.

Para adquirir entonces esta sustancia no es necesario contar con permiso, ni con licencias especiales, su compra se puede hacer en internet, en tianguis, en centros comerciales, de uso común.



Una reglamentación de este tipo de ácidos y sustancias corrosivas es de vital importancia para evitar que estos brutales acontecimientos se sigan propagando en nuestro país.

Otro factor importante para prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer es el de lograr visibilizarla, porque todavía estamos ciegos, toda agresión perpetuada contra la mujer tiene una característica que le permite identificarla como violencia de género, ya que permite la desvalorización de lo femenino y la subordinación todavía a lo masculino.

Actualmente esta clase de agresiones no son consideradas como violencia de género y es por eso que se necesita la reforma correspondiente en la Ley para que se considere como tal.

Es así que someto a la Soberanía de este Pleno el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos 3° Fracción XX, 55° Fracción XI, 57° Fracción VII y 64° y el Artículo 64; en su Fracción VI, de la Ley de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 3°.- La violencia de género contra las mujeres, de manera enunciativa, no limitativa, comprende las siguientes formas:

XX. Las lesiones personales causadas por el uso de cualquier tipo de ácidos o sustancia corrosiva que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano y generen algún tipo de deformidad o disfuncionalidad en la mujer; y

XXI. Todas aquellas que de alguna forma denigren la dignidad de la mujer.

Así mismo lo que nos permite corregir esta situación, es prevenirla por lo tanto le damos facultades al Instituto Aguascalentense de la Mujer para que en la Fracción XI,

XI. Suministrar información y orientar a las víctimas de víctimas de ácidos o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en



contacto con el tejido humano acerca de los derechos, medidas y recursos con los que cuenta, los medios judiciales, administrativos y de atención a la salud.

Así mismo en el Artículo 57.- Le va a corresponder al Instituto de Salud del Estado:

VII. Llevar un registro y reportar a las autoridades competentes sobre las personas atendidas en casos de lesiones corporales causadas por ácidos o sustancia similar o corrosiva que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano.

VIII. Las demás que le asigne el Programa.

Con esto podemos visibilizar y por lo tanto cuantificar y a la vez medir el impacto de esta conducta social que se está apareciendo en nuestro estado.

Artículo 64.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico:

VI. Promover que las víctimas de ataques con ácidos o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano, mecanismos para proporcionar ocupación laboral o su continuidad laboral, según sea el caso; y

VII. Las demás que le asigne el Programa.

Es cuánto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MONICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarías se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, debiendo turnar a la comisión competente para los efectos legales conducentes.



Compañeras y Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los Puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra próxima Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo **jueves 13 de junio del año 2019 en punto de las 10:00 horas** en este Salón de Sesiones, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", recinto oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida siendo las 13:31 horas del 06 de junio del año 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Que tengan muy buenas tardes y muchas gracias.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES





LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES